



324-13-26

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Corrientes, 30 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 81

VISTO:

El Acto en Homenaje por la Conmemoración del 78° Aniversario de la Independencia del Estado de Israel, a celebrarse el día 14 de mayo, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la realización de una actividad alusiva en el ámbito de la Vicegobernación de la Provincia de Corrientes, se realizará el día jueves 30 de abril a las 19:30 horas, sito en calle Salta 545 de la ciudad de Corrientes.

Que, el Estado de Israel proclamó su Independencia el 14 de mayo de 1948, constituyéndose como un Estado soberano en ejercicio del derecho de autodeterminación de los pueblos.

Que, dicha fecha representa un hito histórico de relevancia internacional, vinculado a valores universales como la libertad, la democracia y el desarrollo institucional.

Que, la conmemoración de este aniversario promueve el fortalecimiento de los lazos culturales, históricos y de cooperación entre los pueblos.

Que, en la provincia de Corrientes residen comunidades que mantienen vínculos culturales, sociales y religiosos con el Estado de Israel, contribuyendo a la diversidad y riqueza de nuestra sociedad.

Que, la actividad organizada en el ámbito de la Vicegobernación reviste Interés Institucional al fomentar el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto entre culturas.

Que, resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante (HCD) exprese su reconocimiento a dicha conmemoración.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Corrientes, 30 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 81

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Aniversario de la Independencia del Estado de Israel”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Acto en Homenaje por la Conmemoración del 78° Aniversario de la Independencia del Estado de Israel organizado por la Vicegubernación de la provincia de Corrientes, a realizarse el día jueves 30 de abril a las 19:30 horas, sito en calle Salta 545 de la ciudad de Corrientes.

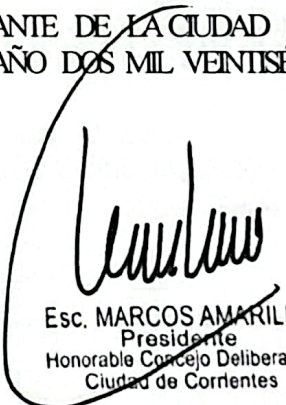
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. LLA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes